

3.1 Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo establecido por la Universidad de La Laguna, que será facilitado gratuitamente en el Registro General de la Universidad de La Laguna (Rectorado, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna), Subdelegación del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife (calle Méndez Núñez, 9, Santa Cruz de Tenerife) y Rectorados de todas las universidades públicas del Estado.

A la instancia se acompañará dos fotocopias legibles del documento nacional de identidad.

3.2 Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de La Laguna, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera de la Universidad de La Laguna, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación expedida por el Servicio de Personal de la Universidad de La Laguna.

10. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo regulado en el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, interponer en vía administrativa recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de La Laguna, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a que tenga lugar su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### ANEXO III

#### Tribunal calificador

Se procede a la modificación de los siguientes miembros:

Titulares:

D. Manuel Luis Estévez Almeda, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, que actúa en representación de la Universidad, por D.<sup>a</sup> Avelina Díaz Padrón, Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de La Laguna.

D. Valentín Sosa Guardia, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, que actúa como Secretario, por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Expósito Armas, Funcionaria de la Escala de Administradores Generales.

Suplentes:

D. José Carlos Barreiro Bahamonde, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, que actúa en representación de la Universidad, por D. Carlos Galván García, Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de La Laguna.

D. Martín Torre Medina, Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de La Laguna, que actúa como Secretario, por D. Juan Manuel Rodríguez González, Funcionario de la Escala de Administradores Generales.

La Laguna, 4 de octubre de 2005.-El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.

**17710** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2005, de la Universidad Pública de Navarra, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas.*

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 122, de fecha 12 de octubre de 2005, se ha publicado anuncio relativo a la convocatoria

pública para la provisión dos plazas de la Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Pública de Navarra.

El sistema de selección de las plazas es el de concurso-oposición.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de Navarra» número 122, de 12 de octubre de 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 13 de octubre de 2005.-El Rector, Pedro Burillo López.

**17711** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2005, de la Universidad Pública de Navarra, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Auxiliar de Servicios.*

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 122, de fecha 12 de octubre de 2005, se ha publicado anuncio relativo a la convocatoria pública para la provisión cuatro plazas de la Escala Auxiliar de Servicios de la Universidad Pública de Navarra.

El sistema de selección de las plazas es el de concurso-oposición.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de Navarra» número 122, de 12 de octubre de 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 13 de octubre de 2005.-El Rector, Pedro Burillo López.

**17712** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2005, de la Universidad Pública de Navarra, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala de Servicios (Artes Gráficas).*

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 123, de fecha 14 de octubre de 2005, se ha publicado anuncio relativo a la convocatoria pública para la provisión una plaza de la Escala de Servicios (Artes Gráficas) de la Universidad Pública de Navarra.

El sistema de selección de las plazas es el de concurso-oposición.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de Navarra» número 123, de 14 de octubre de 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 14 de octubre de 2005.-El Rector, Pedro Burillo López.

**17713** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2005, de la Universidad Pública de Navarra, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala de Gestión Administrativa (Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad Ergonomía y Psicología).*

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 123, de fecha 14 de octubre de 2005, se ha publicado anuncio relativo a la convocatoria pública para la provisión una plaza de la Escala de Gestión Administrativa (Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad Ergonomía y Psicología) de la Universidad Pública de Navarra.

El sistema de selección de las plazas es el de concurso-oposición.